

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

119 *BARCELONA*

Edicto

Letrado de la Admón. de Justicia don Francisco Velasco García-Plata del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 747/2012, por auto de fecha 17 de noviembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso de SALMERÓN CALLEJÓN, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura, acordando la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales, y cesando en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160093821-1